



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## ORDENANZA N° 10641

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### ORDENANZA

**Art. 1º:** Dispóngase la ejecución del proyecto realizado a través del concurso de ideas encomendado por la Universidad Nacional del Litoral, a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, referente a la remodelación de la Plazoleta ubicada en calle 9 de Julio y su intersección con calle Cándido Pujato, a los efectos de la conmemoración del “80º Aniversario de la Reforma Universitaria”, (Anexo I).

**Art. 2º:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las secretarías correspondientes, cursará las invitaciones a comercios e instituciones públicas, existentes en la zona, con el fin de la participación en la ejecución de la obra como también en el padrinazgo de la misma (Piscinas Culzoni S.A., Unisem, Marcelo López Pinturería, Gilcomat, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral, LT10, etc.).

**Art. 3º:** El Departamento Ejecutivo Municipal, convocará a los profesionales autores del proyecto, para la conducción técnica de la obra, siendo la mano de obra y maquinaria interviniente en dichas tareas de pertenencia municipal.

**Art. 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SALA DE SESIONES, 2 de noviembre de 2.000.-**

**Presidente: Sr. Alfredo Hediger**

**Secretario Legislativo: Juan Nicolás Piazza**